

PROGRAMA DE PRÁCTICAS LABORALES JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

Convocatoria 2026-1

El programa de prácticas laborales de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) tiene como propósito contribuir al cumplimiento de las funciones misionales, operativas y estratégicas de la entidad. Al mismo tiempo, busca fortalecer la formación integral y especializada de las y los estudiantes que se vinculen, promoviendo una comprensión más profunda del Acuerdo de Paz y la justicia transicional. A continuación, se describen los pasos para aplicar a la práctica laboral en la JEP:

1. Aplicación:

- El/la estudiante podrá revisar las convocatorias disponibles según su carrera y postularse a la opción de su interés a través del [siguiente formulario](#)
- Luego de diligenciar el formulario, el/la estudiante recibirá un correo de confirmación de recepción de su aplicación. Este correo de confirmación debe ser respondido con el envío de la hoja de vida en formato PDF y debe nombrarse de la siguiente manera, sin puntos en el número de identificación:

NOMBRE_COMPLETO_NUMERO_IDENTIFICACION_AAAA_MM_DD

Ejemplo: JUAN_PABLO_GOMEZ_1001094395_2026_02_20

2. Revisión de postulaciones:

La Subdirección de Fortalecimiento Institucional de la JEP recopilará las hojas de vida y las remitirá a los diferentes despachos de Magistratura.

3. Evaluación y selección:

Los despachos evaluarán las aplicaciones recibidas y seleccionarán a las/os estudiantes de acuerdo con sus perfiles.

4. Comunicación de resultados:

En caso de ser seleccionado(a), la JEP se pondrá en contacto directamente con el/la estudiante para solicitar la documentación requerida.

4. Recomendaciones importantes

- Asegúrese de diligenciar completamente el formulario de postulación.
- Las postulaciones incompletas o sin hoja de vida no serán tenidas en cuenta.
- Cada estudiante puede aplicar sólo a una convocatoria.
- Tenga en cuenta que las prácticas son *ad-honorem* (sin remuneración) y virtuales.